





COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0331

Bogotá D.C.

CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014193885-E

Remitente: SECRETA

Señor

Antonio Habib Nader Representante Legal REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S – REDSIS NIT 802.014.278-0 Calle 99 No. 12-39 Of 101 Teléfono 6351270 info@redsis.com Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta

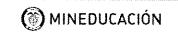
Respetado Señor Antonio Habib Nader:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX para procesos de contratación de mínima cuantía, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 19 de junio de 2014, y de acuerdo con la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 5º de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, y aprobado en el Comité de Contratación del día 20 de Noviembre de 2014, según consta en el Acta No 2014/76 se procede a la aceptación de la oferta presentada por Usted el día 04 de noviembre de 2014, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar la renovación, soporte y mantenimiento del licenciamiento del software de propósito específico GoAnywhere.

PLAZO: El plazo para la renovación del licenciamiento del software de propósito específico GoAnyehere será de diez (10) días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en esta comunicación. El plazo del mantenimiento y soporte del software será de un (1) año contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en esta comunicación.









VALOR: Hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$17.040.632=), Este valor incluye el valor del IVA y costos directos e indirectos que implica su ejecución.

FORMA DE PAGO: El ICETEX pagará al contratista el valor de la comunicación de aceptación en un (1) único pago previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor de la comunicación y la certificación expedida del Revisor Fiscal o Representante Legal (según sea el caso), en la que conste que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que **EL CONTRATISTA** determine para tal fin.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-448 del 10 de noviembre de 2014, rubro: G311002004005003 Concepto: MANTENIMIENTO SOFTWARE, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

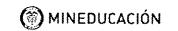
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

El Bien y/o servicio a contratar debe cumplir con las siguientes características técnicas, la entrega de las licencias y la respectiva capacitación en las instalaciones del ICETEX:

DESCRIPCIÓN	Cantidad
Renovación, Soporte y Mantenimiento GoAnywhere Director Windows y Services – SFTP Windows, 1 año .	1
Entrenamiento 16 Horas, Hasta 4 usuarios, Vía Webex	1

- Renovación de la licencia del software de propósito específico GoAnywhere solicitada por el ICETEX y servicio de capacitación diaria.
- Renovar el licenciamiento de la solución tipo Software de propósito específico para, realizar la gestión de archivos, dando mejoramiento









al cumplimiento a los numerales 2.1, 3.1.1, 3.2.5, 4.1.5 de la circular 052 emitida por la Superintendencia Financiera.

- Mitigar el riesgo de fuga de información latente en las estaciones de trabajo internas y externas, y la interceptación de comunicaciones con entidades externas.
- El contratista deberá incluir los servicios de garantía por un (1) año.
- El contratista deberá entregar los siguientes documentos como parte del proceso de implementación:
 - * Plan de actualización del licenciamiento.
 - * Licencias debidamente autorizadas por el fabricante.
- Informe detallado del proceso de actualización del licenciamiento.

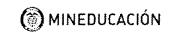
Lugar de Ejecución y Entrega

De acuerdo con las actividades el lugar de ejecución y entrega será en las instalaciones del ICETEX en la ciudad de Bogotá D.C., ubicadas en la carrera 3 No. 18 – 32 piso 3 del Edificio Sede Central.

ENTREGABLES O PRODUCTOS:

- •Renovación, soporte y mantenimiento del licenciamiento del software de propósito específico GoAnywhere, de tal manera que al vencerse el periodo de suscripción la solución no pierda funcionalidad, y siga protegiendo con las últimas actualizaciones descargadas.
- REDSIS SAS, deberá realizar informe de entrega del proyecto, incluyendo ítems como: Configuración realizada, afinamiento y soporte de la operación de la solución.
- Documento de esquema de soporte técnico, en donde se indique, número telefónico a donde se debe llamar en caso de requerirlo, datos de contacto técnico y horario de soporte.
- Debe entregar un informe escrito de las pruebas que realizó a la implementación y configuración que le realizó a la solución.
- Debe entregar un documento en el que se constate que las versiones de sistema operativo, actualización de firmas, patrones, actualizaciones que quedan en la implementación son las últimas disponibles por parte del centro de actualización del fabricante.
- Entregar el formato del licenciamiento contratado, a nombre del ICETEX, en el que se valide claramente que el soporte es por 1 año y se indique el cubrimiento del mismo.









OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1. Ejecutar el objeto del contrato.
- 2. Instalar y poner en marcha las últimas actualizaciones del software objeto del presente contrato en los equipos designados para el efecto, durante la vigencia del contrato.
- 3. Entregar las funcionalidades del software dentro de los parámetros de calidad y eficiencia.
- **4.** Brindar soporte técnico oportuno vía presencial, telefónica y/o por correo electrónico ante errores del software.}
- 5. Brindar apoyo técnico ante las dudas conceptuales de la solución vía telefónica y/o correo electrónico.
- 6. Realizar las capacitaciones que en la oferta se contemplan para los funcionarios del ICETEX, previa programación de las mismas con el supervisor del contrato.
- 7. Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
- 8. Guardar reserva de toda la información que conozca en el desarrollo del contrato y se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información propiedad del ICETEX a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contrato.
- **9.** Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

OBLIGACIONES DEL ICETEX

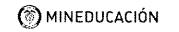
- 1. Suministrar al Contratista la información y documentación necesaria para el normal desarrollo del objeto contractual.
- 2. Ejercer la supervisión de la presente comunicación de aceptación con el fin de constatar la correcta ejecución de los recursos y evaluar a la culminación del mismo el cumplimiento del objeto y las obligaciones de la entidad.
- 3. Ejecutar el pago acorde con el valor y forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor que se designe para tal fin.

GARANTÍA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN:

Para mitigar los riesgos, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía expedida en "Formato Para Entidades Públicas", en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX. NIT. 899.999.035-7, con una compañía de Seguros o en una entidad Bancaria debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia , la cual deberá entregarla dentre

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior









de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación de aceptación de la oferta.

Dicha garantía deberá amparar el siguiente riesgo:

- A) CUMPLIMIENTO: Deberá garantizar el cumplimiento general de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, por el diez por ciento (10%) del valor de la comunicación de aceptación, cuya vigencia sea el plazo de ejecución de la comunicación de Aceptación y cuatro (4) meses más.
- B) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Deberá garantizar el el pago y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, por el cinco por ciento (5%) del valor de la comunicación de aceptación, cuya vigencia sea el plazo de ejecución de la comunicación de Aceptación y tres (3) años más.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento contractual, de acuerdo con la oferta presentada y las condiciones contratadas estarán a cargo del Ingeniero Victor Raul Bautista, en su calidad de Coordinador de Infraestructura del ICETEX, quien además de las funciones señaladas en los artículos 50 y 51 del Manual de Contratación del ICETEX, dará cumplimiento a las circulares, directivas y demás directrices, así como los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad señalados en el Doc Manager del ICETEX.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

NELSON DARIO MEJIA FAJARDO

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP 68-2014-448 RP 157074-22675

Rubro: MANTEN, MIENTO 50 FT WA

Código: 631180200400509

Secha: 10 - DIC - 14 Registrado po

Proyectó: Paul Sayago - Abogado - Grupo Contratación - Secretaria General Revisó Técnicamente: Mauricio Gómez - Director de Operaciones y Tecnología Revisó jurídicamente: Rocio Acosta Moreno / Asesora de Presidencia - Coordinadora de Contratación

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior